

▶ **Edición:**

JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
2024



Transporte



▶ **Vereda San José**
Sector Playón Majada

ALO SUR S.A.S. | Ejemplar gratuito

Boletín No. 8

alo COMUNICA

Boletín

▶ **Más información:**
www.alosur.com



**Vigilado
SuperTransporte**



ANI



Editorial



Claridades de la licencia ambiental en el sector nación

El día 2 de julio de 2024, fue notificada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la Licencia Ambiental para el desarrollo del sector nacional del proyecto vial Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur - ALO SUR.

Nuestro concesionario recibe gratamente esta noticia, ya que desde que suscribimos nuestro contrato de concesión 003 de 2021 con la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, hemos estado en el trabajo continuo y mancomunado con la ANI y la Interventoría para cumplir este requerimiento y así iniciar el proceso constructivo que ayudará a descongestionar el acceso sur occidente de la capital del país.

Esta Licencia Ambiental representa el cumplimiento de uno de los principales hitos requeridos para la construcción del proyecto y abiertamente realizamos un reconocimiento al trabajo arduo y con compromisos de todos los colaboradores quienes hicieron posible la obtención de la aprobación de la licencia, atendiendo todos los requerimientos y lineamientos ambientales y sociales.

Esta Licencia hace parte de una serie de condiciones precedentes que se deben cumplir para iniciar nuestra fase constructiva, la cual desarrollará debidamente lo establecido por la ANLA. Como todo acto administrativo, procede la interposición de recurso de reposición frente a los términos y obligaciones concedidas en la Licencia; por consiguiente, el concesionario en el mes de julio efectuó dicho recurso para que la Autoridad Ambiental revise las solicitudes de ajuste. Una vez surtido este proceso se contará con el acto en firme de la Licencia Ambiental para el sector Nación.

Actualmente estamos trabajando para obtener los demás requisitos que involucran la Licencia Ambiental del sector distrito y la financiación requerida para el proyecto.

La ALO SUR contempla obras de 24,5 k.m de los cuales 14,5 k.m cubre la licencia ambiental obtenida y que abarca los municipios de Soacha, Sibaté y Mosquera. Una vez se cuente con todas las actividades previas al inicio de la construcción, se realizará en los 2 primeros años la primera calzada y en los 2 restantes la segunda calzada y la alameda peatonal en el sector distrito.

Invitamos a la comunidad en general, a las entidades públicas y demás entes que estén atentos a todos los canales de atención que poseemos con el fin de que tengan el conocimiento oportuno de las acciones que realiza el concesionario y para que juntos hagamos que la ALO SUR nos permita conectar a todos.

Comité Editorial

Juan Carlos Guevara Zuluaga
Director de Proyecto

Lucas Posada Villegas
Director Jurídico

Rosa Elena Sánchez Rubio
Coordinadora Social

Lina Peñaranda Ramírez
Coordinadora Ambiental

David Andrés Moncada Quintero
Residente Social

Ruth Baquero Reina
Residente Socio Jurídico

Karen Lizeth Calderon Corredor
Residente Ambiental

Nathaly Mayor Jiménez
Arqueóloga Líder

Fotografía:

Concesión ALO SUR S.A.S.

Impresión:

Casa Editorial El Tiempo S.A.

Atención al Usuario

Calle 58 Sur No. 104A -21
El Recuerdo Santafé, Bosa
Bogotá D.C.

Líneas de contacto

+57 (601) 755 9219

+57 (316) 028 3085

atencionalusuario@alosaur.com

www.alosaur.com

¡TODOS TENEMOS DERECHOS Y DEBERES!

Todo predio colindante a la infraestructura vial de la ALO SUR que se encuentra en operación, como sucede únicamente por el momento con la Unidad Funcional 0, sector Nación Chusacá (en Sibaté) y Canoas (en Soacha), es decir, en la ruta nacional 40CN07, tiene derecho a solicitar conexión a la ALO SUR, siempre y cuando lo solicite a través de la Res. 716 de 2015 de la ANI, en la cual, se establecen los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los permisos para el uso, ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera concesionada y férrea a cargo de la Agencia.

La solicitud de permiso para la ejecución de cualquiera actividad debe presentarse por escrito y ser radicada, o puede realizarse de manera virtual ingresando a la página www.ani.gov.co, siguiendo en los dos casos lo dispuesto en la norma, así como en el Instructivo que se encuentra en el link

Tener en cuenta que en el sector Distrito no aplica la Resolución 716 de 2015, siendo una norma que rige en el sector nación, además, el alcance del Proyecto ALO Sur en el distrito capital es de una vía rápida y expresa.



Consulte aquí:

Paso a paso de la resolución 716 de 2015 desde la página 41



¡Somos colombianos,
mantenemos nuestra esencia!
Feliz 20 de julio, Día de la Independencia.



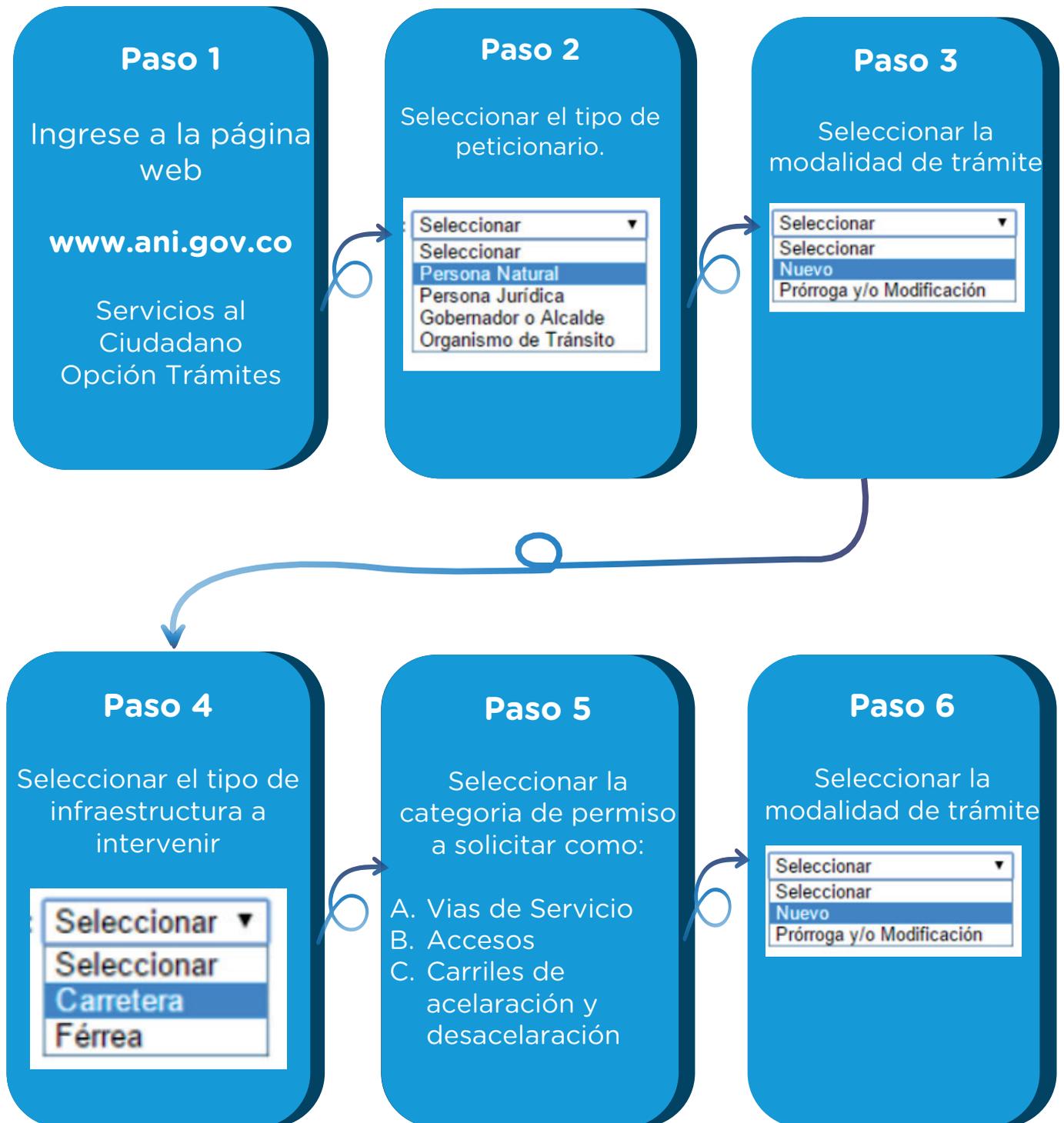
Sistema de Atención
al Usuario/PQRS



+57 (601) 755 9219
+57 (316) 028 3085



Pasos para pedir la Resolución en vía de operación



Pasos para pedir la Resolución en vía de operación

Paso 7

Diligenciar la información en el formulario, existen algunas casillas que son obligatorias para llenar

Paso 8

Anexar los documentos requeridos



Paso 9

Hacer clic en "CONFIRMAR INFORMACIÓN"



Paso 10

Verificar que toda la información esté bien y que haya anexado todos los documentos correctamente

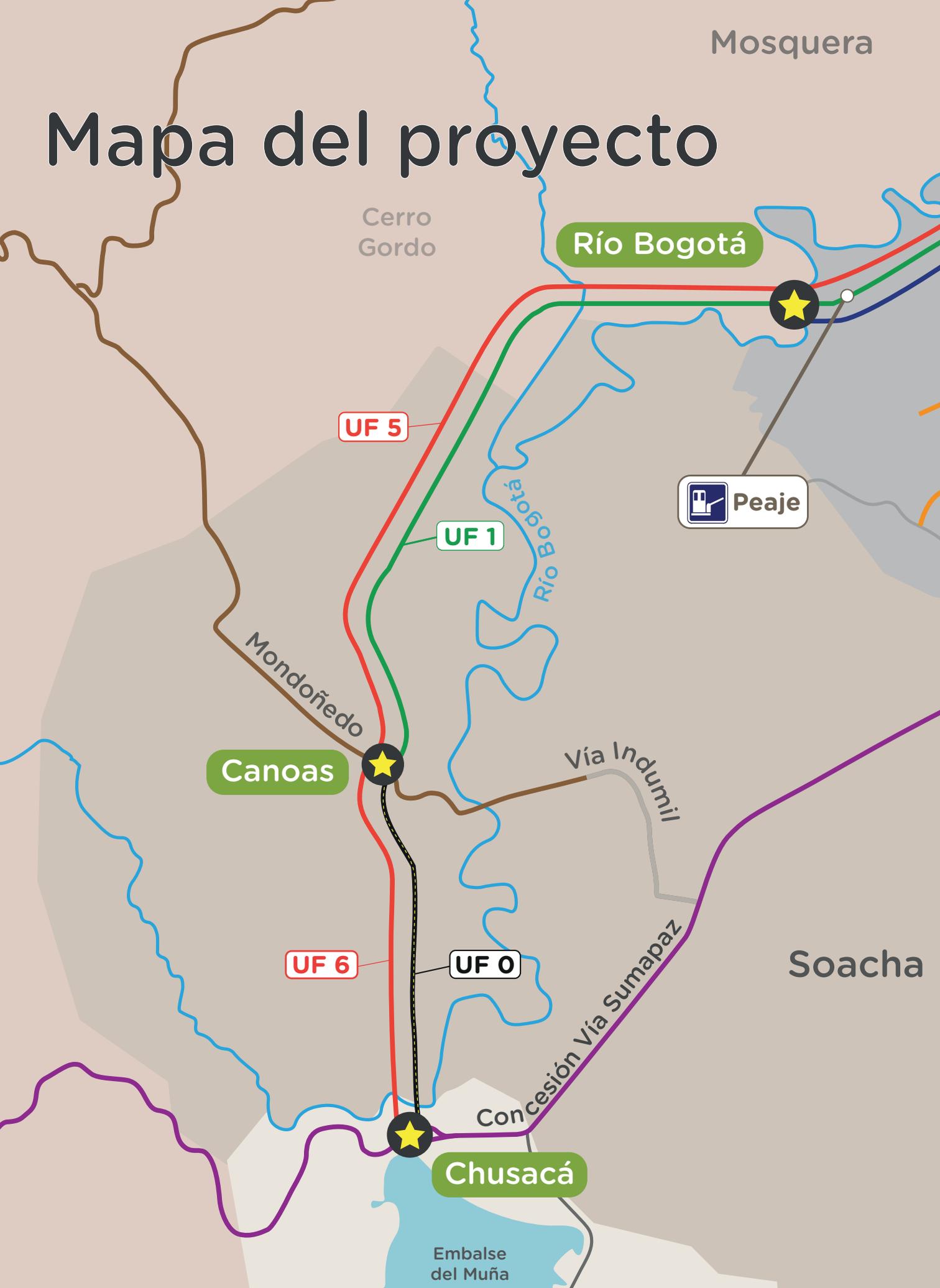
Paso 11

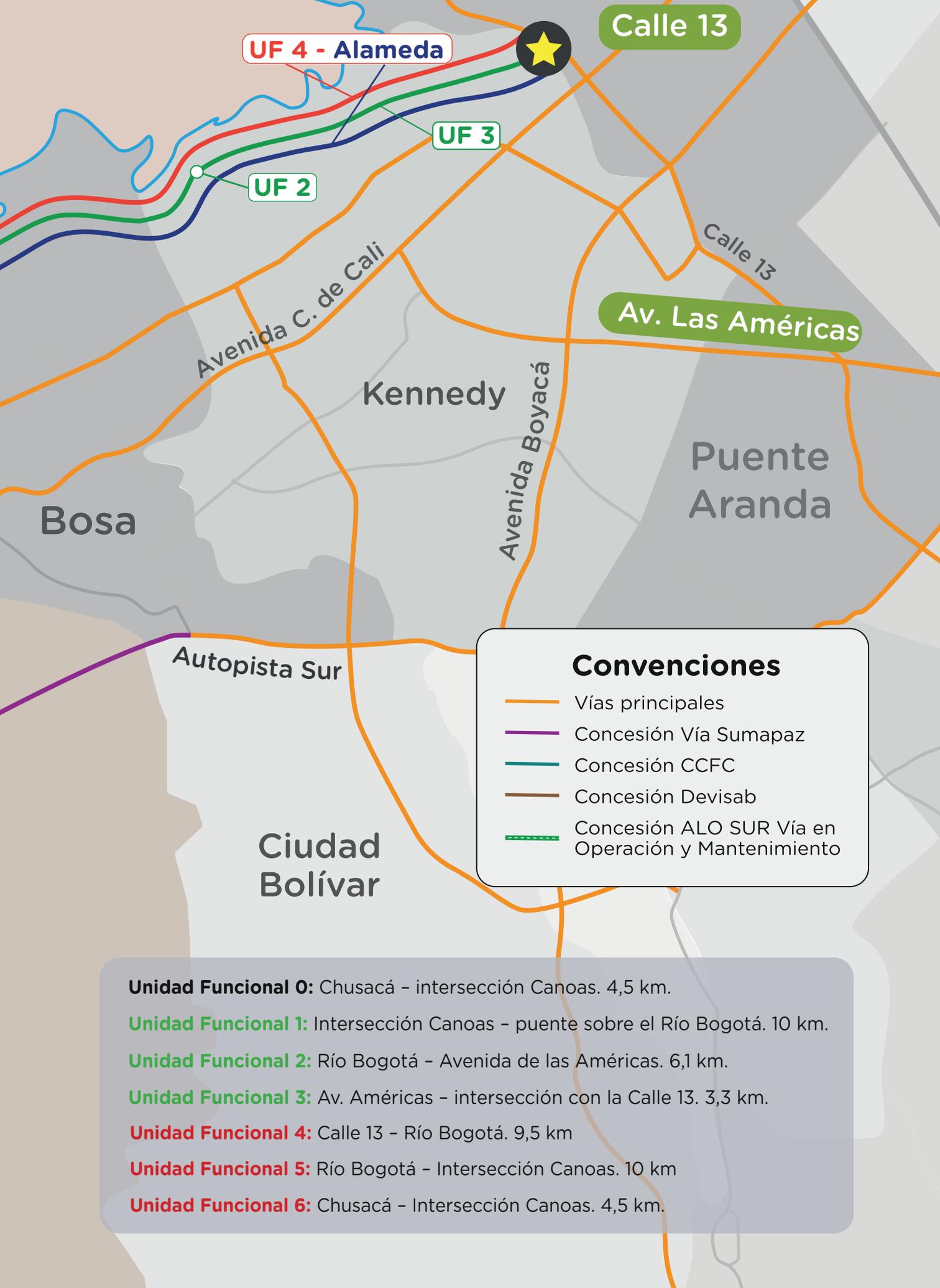
Hacer clic en "Click aquí para leer y aceptar carta de compromiso", lee detalladamente la carta de compromiso y de estar acuerdo, hacer clic en "Aceptar"

Paso 12

Hacer clic en "ENVIAR" y guardar el documento en pdf haciendo clic en "DESCARGAR RADICADO EN FORMATO PDF"

Mapa del proyecto





UF 4 - Alameda

Calle 13

UF 3

UF 2

Avenida C. de Cali

Calle 13

Av. Las Américas

Kennedy

Avenida Boyacá

Puente Aranda

Bosa

Autopista Sur

Ciudad Bolívar

Convenciones

-  Vías principales
-  Concesión Vía Sumapaz
-  Concesión CCFC
-  Concesión Devisab
-  Concesión ALO SUR Vía en Operación y Mantenimiento

- Unidad Funcional 0:** Chusacá - intersección Canoas. 4,5 km.
- Unidad Funcional 1:** Intersección Canoas - puente sobre el Río Bogotá. 10 km.
- Unidad Funcional 2:** Río Bogotá - Avenida de las Américas. 6,1 km.
- Unidad Funcional 3:** Av. Américas - intersección con la Calle 13. 3,3 km.
- Unidad Funcional 4:** Calle 13 - Río Bogotá. 9,5 km
- Unidad Funcional 5:** Río Bogotá - Intersección Canoas. 10 km
- Unidad Funcional 6:** Chusacá - Intersección Canoas. 4,5 km.

Gestión Ambiental en la Concesión Vial de Quinta Generación, ALO SUR: Un Compromiso con la Sostenibilidad



Para la Concesión ALO SUR, la sostenibilidad ambiental se reconoce como uno de los pilares fundamentales en su planeación estratégica. Partiendo de una política de gestión fundamentada en el compromiso de gestionar y ejecutar un proyecto sostenible y socialmente responsable, la Organización orienta esfuerzos para mantener el equilibrio entre el desarrollo de la infraestructura vial en la región y la protección del ambiente.

Conscientes de que el desarrollo de proyectos viales trae consigo impactos tanto negativos como positivos, desde la Concesión se desarrollan e implementan estrategias e iniciativas para que en la medida de lo posible se puedan evitar impactos negativos, y aquellos que no, se puedan mitigar, pero a su vez, potencializar los impactos positivos. En este sentido, se adoptó el Sistema de Gestión Basura Cero como una herramienta basada en un modelo de economía circular con el que la Organización promueve estrategias de reducción, reutilización y reciclaje



Capacitación y sensibilización ambiental base operacional Canoas

de residuos sólidos y Residuos de Construcción y Demolición (RCD), además de fomentar un uso eficiente y sostenible de los materiales de construcción.

Desde el mes de abril del presente año, se formalizó la vinculación al programa de Certificación del Sistema de Gestión Basura Cero - SGBC con el que ALO SUR ha venido trabajando incansablemente para lograr la obtención de un certificado que se otorga por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, una vez se surta el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos de la norma internacional SGBC. Esto, se hará de la mano de Global Zero Waste, uno de nuestros aliados estratégicos en Sostenibilidad ambiental, que brinda la asistencia técnica especializada, de manera permanente, así como con las Organizaciones líderes que se vinculan voluntariamente al programa de certificación.



Capacitación y sensibilización ambiental oficina Bosa

Como parte de la implementación del modelo de economía circular, basura cero y con el firme propósito de fortalecer la sostenibilidad ambiental organizacional, implementamos diversas campañas dirigidas a nuestros trabajadores en procura de fomentar una cultura de sostenibilidad y conciencia. A través de talleres y capacitaciones lúdicas donde se abordan temas como la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos y peligrosos, se transmite un mensaje transformador para empoderar a los trabajadores con conocimientos prácticos que pueden aplicar tanto en sus lugares de trabajo como en sus hogares. En el último mes, capacitamos el personal de nuestra base operacional Canoas y de la oficina Bosa y proyectamos extender las capacitaciones y campañas de educación ambiental a nuestras partes interesadas.

Seguimiento a la medida de compensación

Por otra parte, sin dejar de lado las obligaciones legales y contractuales, el Concesionario vela por el cumplimiento de la medida de compensación ambiental, realizando el seguimiento y mantenimiento periódico a los 85 árboles de especies nativas plantadas en el predio La Florida de la vereda Romeral, en el municipio de Sibaté, con el fin de garantizar su desarrollo de forma natural y un porcentaje de supervivencia del 100%.



Seguimiento y mantenimiento de la medida de compensación ALO SUR

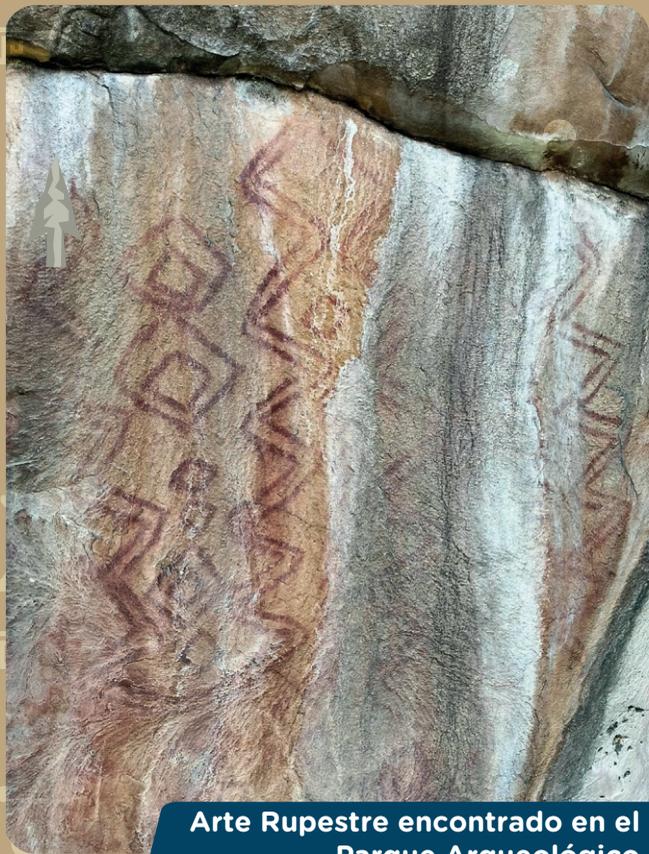
Finalmente, para la Concesión ALO SUR, la gestión ambiental en las concesiones viales de quinta generación representa un desafío y una oportunidad para demostrar que el desarrollo y la sostenibilidad pueden coexistir. A través de las iniciativas que voluntariamente acogemos y garantizando el cumplimiento de nuestras obligaciones legales y contractuales, reafirmamos nuestro compromiso para desarrollar un proyecto con altos estándares de calidad y firmes criterios de sostenibilidad.



Medida de compensación establecida en el Predio La Florida, Sibaté



Parque Metropolitano Canoas - Una reliquia arqueológica



Arte Rupestre encontrado en el Parque Arqueológico

El parque Metropolitano Canoas, se encuentra en el Municipio de Soacha Cundinamarca cuenta con una altitud de 2.690 msnm y tiene un área aproximada de 1.650.000 metros cuadrados. Este parque es conocido por su riqueza histórica y arqueológica ya que en su interior alberga diversas representaciones culturales impresas en abrigos rocosos o rocas de gran tamaño.

Desde la década de los 70, el parque ha sido centro de investigación enfocado principalmente a comprender los elementos iconográficos grabados y pintados sobre las rocas, más conocido como arte rupestre.

Dentro de las interpretaciones más destacadas se encuentra la asociada al arte rupestre como marcador de límites o fronteras con otras etnias. También existe una teoría en la cual los colores rojos utilizados para pintar las rocas se asemejan a los utilizados para decorar la cerámica de tradición Muisca, así como también las formas geométricas de las mismas. En este punto se empieza a hablar de cronología estableciendo 2000 o 2500 años de antigüedad*.

Más allá de todas estas hipótesis para entender las manifestaciones culturales del Parque, lo evidente es la riqueza patrimonial que tienen los habitantes de Soacha y la visibilidad que se requiere para poder establecer medidas de conservación que ayuden a proteger esta herencia cultural dejada por los antepasados y que hace parte del legado que se trasmite de generación en generación y por ende contribuye a establecer una identidad cultural.



Panorámica del Parque Arqueológico, al fondo UFO ALO SUR



Arte Rupestre encontrado en el Parque Arqueológico

*Recuperado de: (Montoya, 1975; Correal y Vander Hammer, 1977).

SABÍAS QUE...

Con los pasos de fauna protegemos a las especies que habitan en nuestro corredor vial. Cuida su vida, conduciendo con precaución y manteniéndote alerta a las señales.

**¡Juntos
resguardamos
nuestra
biodiversidad!**



ANI



LÍNEA DE ATENCIÓN PARA INCIDENTES
ACCIDENTES Y EMERGENCIAS

316 025 06 12

SERVICIOS GRATUITOS LAS 24 HORAS



Le brindamos seguridad vial, transitabilidad y comodidad a todos los usuarios de la vía, con los servicios gratuitos de grúas, auxilio mecánico, inspección vial y/o ambulancia TAM con personal capacitado.



El Concesionario ALO SUR S.A.S. se encuentra ejecutando las actividades de operación y mantenimiento en el tramo comprendido entre la Intersección Chusacá hasta la Intersección Canoas (UFO).

En pro de garantizar una movilidad fluida y segura a nuestros usuarios, realizamos la prestación de servicios gratuitos las 24 horas del día los 365 días del año, ejecutando las siguientes actividades de operación:

- Atención de Incidentes.
- Atención de Accidentes.
- Emergencias.

Estadísticas de servicios gratuitos prestados temporada abril a junio de 2024

Evento	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
Incidentes	3	4	11	18
Accidentes	2	2	1	5
Emergencias	0	0	0	0
Fallas mecánicas fuera de vía	9	9	5	23
Falsas Alarmas	1	2	3	6
Otros	1	3	0	4

ASOAM STEREO 106.4 FM
EMISORA COMUNITARIA DE MOSQUERA

EN VIVO

¡ESCÚCHANOS!



Para conocer todo lo relacionado con ALO Sur. Sintoniza el 106.4 FM o escanea el siguiente código QR



Sistema de Atención al Usuario /PQRS

(601) 7559219 / 316 028 3085

